



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

251/2012

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la realización del riego de calles de la ciudad en forma permanente y programada en aquellos barrios que no cuentan con calles pavimentadas.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR una mayor frecuencia de regado, en este caso, a los barrios Orígenes de Fuego y 64 hectáreas del Valle de Andorra, en atención a la gran concentración de vecinos que viven en estos sectores.

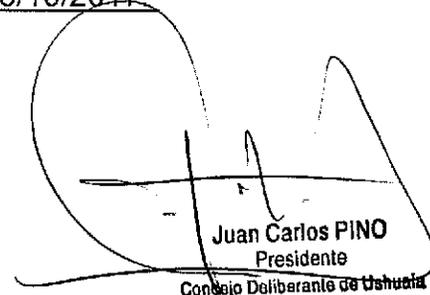
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **420** /2017.-

DADA EN LA TERCERA JORNADA DEL DÍA 10/11/2017, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/10/2017 -

CO


Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia